

Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de COTRAFUR S.A.

He auditado los estados financieros de la COTRAFUR S.A. que se acompañan, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que son relativos, por los años terminados en esas fechas, así como las notas, políticas contables y demás información adicional que se acompaña a los mismos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados de acuerdo con marco contable correspondiente, así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en mi revisión. He realizado mi examen de acuerdo con las normativas internas y legales del país.

En la realización de dicha evaluación de riesgos, considero que el control interno relevante de la entidad en la preparación razonable de los estados financieros; la evaluación se basó en la revisión de la documentación contable que reposa en los archivos de la compañía.

Considero que la evidencia es suficiente y apropiada para basar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Compañía COTRAFUR S.A. al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas de acuerdo con marco contable correspondiente.

Atentamente,



Carlos Ramos
COMISARIO